

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 041-07, celebrada el 28 de mayo de 2007, al ser las 2:30 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

La señora Vicepresidenta somete a votación el orden del día.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

2.1. DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO CD-075-07, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A SUSCRIBIR UN ADDENDUM CON CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES QUE HAN SUSCRITO CONVENIOS DE COOPERACIÓN PARA EL ACCESO, APLICACIÓN Y DIGITACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SIPO:

Con el fin de analizar el presente punto de agenda, la señora Vicepresidenta solicita la anuencia de las señoras Directoras para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero.

El Lic. José Rodolfo Cambronero, señala que según propuesta presentada por el Ex Presidente Ejecutivo del IMAS, Máster Diego Víquez Lizano, referente a presentar un Addendum para cautelar la información que se ingrese en el SIPO se haga de la mejor forma posible, es decir, que las personas que iban a aplicar las fichas tuvieran cierto perfil académico con el fin de que la información fuera veraz. Sin embargo, en el presente año se empezó a analizar el asunto, surgiendo dos temas importantes, uno que los riesgos que se pretendían evitar al tener ese tipo de control están cubiertos con otros tipos de controles y por otro lado que este tipo de control estaba ocasionando en algunas organizaciones cierto desajuste, en el sentido de que las personas cuando van a ingresar por ejemplo a unas de las Instituciones de Bienestar Social, necesitan garantizarse que su población estén en pobreza y tengan su respectiva ficha.

Aclara que por lo general este tipo de organizaciones tiene un presupuesto relativamente ajustado, por lo que al solicitarse que sean de este perfil, éstas en muchas ocasiones cuando no cuentan con recurso humano para aplicar las fichas, sencillamente no pueden aplicar más fichas de las que tienen capacidad, esto ocasiona por un lado atraso en los beneficiarios y por otro se engrosan las filas en la Institución para que se les realice las respectiva ficha.

Con base en lo anterior, se solicita a este Consejo Directivo la posibilidad de considerar el hecho de que no fueran necesariamente personas con perfil profesional en Ciencias Social los responsables en aplicar las fichas e inclusive le solicitó a un equipo técnico que lo fundamentara conformado por funcionarios de IBS, Asesoría Jurídica y del Área de Investigación Social.

Reitera que ya existen ciertos controles que podían cautelar que la información que se incluya a las fichas fuera de calidad, por ejemplo en el punto siete habla sobre el reglamento para regular al SIPO, donde se define quiénes pueden aplicar las fichas de información social. Asimismo en el punto diez se plantean otro control que dice que en los EPIS de cada Gerencia General se encargan de supervisar la información que se ingresa en el sistema. De esa manera existe una razonable seguridad de que la información que se ingresa es de calidad y considera que el tema de que sean profesionales podría causar algún desbalance a lo interno de las organizaciones, tampoco se estaría resolviendo un problema de los beneficiarios sino que se estaría creando en algunos casos inconvenientes. De tal manera que en el documento entregado a cada señora y señor Director se plantea cuales son los controles que necesariamente deben seguir siendo vigentes para garantizar la información en el SIPO.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

La Licda. Flora Jara señala que hace mucho tiempo, cree que en el año 2005, la Asesoría Jurídica tenía que presentar un documento y precisamente conversando con la Secretaría del Lic. Rodrigo Campos, le hizo llegar las observaciones al documento para que se incluyeran algunas relacionadas con este tema. Considera que el IMAS caminaría mejor con voluntariado desde todo punto de vista, no solamente para aplicar fichas, sino también para seguimiento especialmente, por esa razón preguntó el porqué personas con buena capacitación no le pueden ayudar al IMAS, esto se dio precisamente cuando se enteró de que solo el 10% de la población pobre está incluida en el SIPO, por lo que manifestó que existen muchas personas que están deseando ayudar y por supuesto que sí cree que en los centros de población como San José y Alajuela en las Instituciones de Bienestar Social se puede contar con muchas personas profesionales que ayudan a esas instituciones y que también se pueden involucrar para que ayuden, pero hay lugares donde es más difícil encontrar este tipo de personas.

Agrega que cuando este Consejo Directivo dijo que los encargados de aplicar las fichas deben ser profesionales tal como lo propuso en su oportunidad el Master Diego Víquez, en ese momento se creyó un requisito necesario. Le gustaría que el Auditor General y el Asesor Jurídico se refieran al respecto, por ejemplo si existe algo que se oponga a que no sean totalmente profesionales, para contar con todas aquellas personas que tienen voluntad para ayudar y que por supuesto necesitan la respectiva capacitación para aplicar las fichas e inclusive le gustaría participar en esa capacitación ..

De manera que con la fundamentación que se incluye en el documento y con todas las explicaciones está de acuerdo en aprobar la propuesta, después de escuchar a los funcionarios propuestos.

Al ser las 2:56 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Master José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo.

La Licda. Isabel Muñoz secunda lo externado por la Licda. Flora Jara respecto a que existen muchas personas con bachillerato desempleadas y otras con deseos de ayudar y colaborar en alguna institución como el IMAS, más si le dan la debida capacitación, le parece bueno contar con este tipo de personas e inclusive personalmente le gustaría participar en dicha capacitación para conocer y así poder recomendar a otras personas a que participen, esto a lo mejor le sirve a estas personas como una terapia ocupacional.

Además el IMAS esta ligado a las Municipalidades y las Temporalidades de la Iglesia, sería bueno aprovechar la nueva propuesta por parte de la Sugerencia de Desarrollo Social. Por otra parte, le gustaría escuchar criterio del señor Auditor General y el Asesor Jurídico.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

La Licda. Flora Jara sugiere que ingresen a la sala de sesiones los profesionales técnicos, con el fin de contestar alguna duda al respecto.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones las siguientes funcionarias: Licda. Rita Bedoya, Mayra Díaz y Silvana Nunnari.

El señor Auditor General no tiene ninguna observación con respecto a la propuesta, sin embargo, cuando se aprobó este proyecto de addendum en su oportunidad había advertido a pesar de no estar seguro si quedó grabado, en el sentido de que no era conveniente que fueran profesionales por la capacidad instalada de cada una de las organizaciones.

El Lic. Rodrigo Campos señala que todo sujeto administrativo puede emitir dos tipos de actos administrativos, lo que se llaman actos reglados o discrecionales, los reglados es por ejemplo cuando se dice que el quórum se forma mitad más uno, simplemente se verifica si lo que está reglado se cumple o no, por el contrario el acto discrecional es la posibilidad que tiene la administración de escoger entre diversas opciones marcadas por la lógica, ciencia, técnica y la conveniencia. En ese sentido, lo que se propuso en su momento y ahora es un acto básicamente discrecional en cuanto a que el Órgano Colegiado puede adoptar una decisión en uno u otro sentido según las valoraciones que le pone sobre la mesa las Unidades Técnicas respectivas.

Desde ese punto de vista la única recomendación que le parece que una parte del informe toca ese aspecto, es que si la disposición podía haberse pensado que era para control, hay otros elementos de control que cautelaren adecuadamente lo que se quería prever, esa es la valoración que debe hacerse, por lo demás es una decisión propia de este Consejo Directivo, ya que no existe una regla que se diga que se puede o no hacer, sino queda a discreción cautelando el tema del control.

La Licda. María Isabel Castro señala que cuando se presentó esa propuesta al Consejo Directivo manifestó su desacuerdo ya que la propuesta original era que tenían que ser profesionales en Ciencias Sociales, lo cual le parecía una restricción bastante grande, dado que estas organizaciones sociales, especialmente las IBS que prestan un servicio basado en el voluntariado, en la mayoría de los casos, tendrían que sumar, a sus costos fijos de operación, el pago de estos servicios profesionales, aún cuando la ayuda del IMAS sea complementaria. Esto se corrigió estableciéndose de manera genérica el requisito de contar con nivel profesional. De manera paralela señala que este Consejo Directivo ha mostrado no solo de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

ahora sino en el pasado, mucho interés en conocer el estado de situación de los Sistemas de Información Social SIPO y SABEN. Con ese fin se tomó el acuerdo solicitando una presentación del estado actual del SIPO, lo cual permitirá la toma de decisiones del Consejo Directivo en materia de reorientación de recursos, asignación de recursos para el fortalecimiento del SIPO así como insumo para la planeación, para la elaboración del PAO, etc., presentación que está pendiente.

Señala que en vista de que está pendiente esa presentación le preocupa que sin la información suficiente se derogue el acuerdo y se deje abierto el plazo. Aprovechando la visita de los técnicos, les solicita una explicación exhaustiva de la garantía que tiene el Consejo Directivo de que con la aprobación de esta propuesta no se está afectando la calidad de la información que ingresa al SIPO. En su oportunidad preguntó cuál era el perfil de las personas que estaban aplicando la ficha en la actual contratación y al parecer, son estudiantes universitarios, por lo que manifestó que no se debería establecer el requisito de profesional si el mismo IMAS ha establecido contratos donde no se establece ese requisito.

En este sentido plantea la posibilidad de establecer un período para la propuesta y no dejarlo abierto, a la espera de contar con la información solicitada al ASIS. Además solicita se mantenga abierta la opción de que sean profesionales quienes apliquen las fichas, es decir, que no se cierre la posibilidad de que las organizaciones si cuentan con este recurso, lo utilicen. Esto garantiza la calidad de la información.

La Licda. Mayra Díaz señala que cuando recibió el acuerdo CD-075-07 fue de impacto para todas las Áreas, por esa razón tomaron la decisión en primera instancia Instituciones de Bienestar Social y el ASIS estuvo valorando las actividades desarrolladas y con la participación de una funcionaria de la Asesoría Jurídica, se revisaron los pro y contratas sobre el acuerdo CD-075-07 para la ejecución de los convenios e inclusive se diseñaron addendum a convenios, se tuvo experiencia de algunas organizaciones que iban a prescindir del convenio, porque no tenían como hacerle frente a la parte de que sean los profesionales los encargados de ejecutar las fichas.

Al respecto menciona que ninguna persona que vaya a aplicar FIS e inclusive nuestros mismos funcionarios va a buscar FIS sin un proceso de capacitación, ésta se hace desde dos vertientes, teórica y práctica, en efectos son dos días de capacitación teórica previo a recibir la capacitación las personas tienen que haberse leído el manual de aplicación de la FIS, esto es un requisito, para que la experiencia sea más enriquecedora. Posteriormente, el tercer día es práctico, donde se acompaña a los estudiantes a aplicar FIS a un conjunto habitacional determinado, usualmente se han tomado algunos precarios, con la Universidad Véritas por

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

medio del Ministerio de la Vivienda, se preparó a un grupo de estudiantes, los cuales aplicaron casi 100 FIS, con la presencia de los funcionario de la Institución Lic. José Rafael Elizondo Agüero y Licda. Silvana Nunnari y las FIS fueron devueltas aquellas que tenia inconsistencias o error por ejemplo, edad, número cédula etc., los cuales tuvieron que volver a visitar los precarios a replantear la ficha y corregir los errores. Agrega que ninguna persona que participe del proceso de capacitación va a aplicar FIS si no tiene la aprobación y código que se asigna en el área.

El hecho de que sean profesionales no afecta, pero que también personas capacitadas por el ASIS y aprobado ese capacitación teórica práctica pueden aplicar la FIS e inclusive se han tenido experiencias muy provechosas con funcionarios (as) por ejemplo del INVU en su mayoría son profesionales las que aplican FIS, no porque sean profesionales no reciben la capacitación, en realidad todos tienen que ser capacitados.

Con respecto al documento en discusión, el hecho de que sea estrictamente para profesionales, en las Instituciones de Bienestar Social se sabe que trabajan Monjas y voluntarias, las que aplican las FIS. Sin embargo, hay diferentes controles, por ejemplo si una FIS no está bien aplicada no se digita, el mismo sistema revisa inconsistencias, si hay un error que no se subsana mientras se hace la digitación, hasta que no resuelva ese problema el mismo sistema no le permite continuar con la digitación. Posteriormente hay un proceso que es más práctico, esto es cuando el Profesional Ejecutor está haciendo uso de la ficha electrónicamente y puede detectar algunas fallas inmediatamente tiene que revisar que pasó y quién cometió el error, usualmente existe la práctica de devolución para corregir la ficha.

En este sentido comprende la inquietud de la Licda. Castro Durán, cree que el acuerdo no pretende que los Profesionales Ejecutores no la apliquen y aquellas otras personas que capacitadas y avaladas por el ASIS puedan hacerlo, hay profesionales que no se ajustan para aplicar una FIS y que cometen errores como cualquier otra persona. Se debe recordar que existen los convenios que son los que respaldan, es decir, no es tampoco cualquier grupo de personas que quieran aplicar FIS, sino que tiene que existir convenios de respaldo y una función institucional muy clara de quiénes y para qué asunto se quiere aplicar FIS una persona determinada.

Por otra parte, manifiesta que hace catorce años cuando se inició con el SIPO solo lo aplicaban profesionales del IMAS, posteriormente conforme se fueron definiendo controles dentro de la misma ficha, también se empezó a tener un sistema abierto, con todo respeto cree que se ha venido haciendo en los últimos años así, sin embargo, está a consideración de este Consejo Directivo asignar el plazo, pero piensa que no haría falta establecer un plazo. Señala que va a

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

procurar presentar en el informe de ASIS, el total de fichas que se han aplicado por ejemplo, Ministerio de la Vivienda, INVU y las Organizaciones y así presentar un record de las aplicaciones de FIS que se ha venido monitoreando.

La Licda. Flora Jara reitera estar de acuerdo de votar tal como se presenta, pero piensa que esta es una Institución que se tiene que agilizar lo más que se pueda y que no se debería poner muchas trabas, de todas maneras existe mucho control al respecto. Considera que cuanto más rápido se llegue a las pobres y los necesitados en mucho mejor, es necesario quitar muchas trabas, porque si no se va a volver a adelantar la pobreza quedándose el IMAS rezagado, por eso hay que ser más prácticos.

La Licda. Castro Durán agradece a la Licda. Mayra Díaz por la respuesta que dio. Se da plenamente por satisfecha y estaría a la espera de la presentación del ASIS, para proponer si es necesario algún acuerdo complementario.

Con respecto a la propuesta de acuerdo, sugiere que en el Por tanto 2 diga: “Girar instrucciones a la Subgerencia de Desarrollo Social con el fin de que se cautele y se fortalezcan las medidas de control y seguimiento que el Área de Investigación y Formación Social determine para garantizar la calidad del Sistema de Información de la Población Objetiva (SIPO).” Esto por cuanto no se trata solo de la aplicación de la ficha sino que también es todos los otros procesos.

El señor Presidente Ejecutivo señala que en varias ocasiones se ha conversado sobre la problemática de que con 300 trabajadoras sociales a nivel nacional jamás se podrá atender 200.000 familias en condición de pobreza. Precisamente las alternativas que se han lanzado es buscar las alianzas estratégicas, ya sea a través de las Iglesias Católicas y no Católicas, con las Municipalidades, etc. A raíz de esas alianzas estratégicas para llegar a esas familias en condición de pobreza tanto la Subgerencia de Desarrollo Social, como la Gerencia General y la Presidencia Ejecutiva han notado que si bien es cierto las mismas Municipalidades por ley municipal tienen que manejar el tema de pobreza todos no tienen profesionales en Ciencias Sociales, pero sí tienen personal muy responsable que son Bachilleres con experiencia en el tema, pero en realidad se quiere ir más hay, para alcanzar una mayor cantidad de familias en condición de pobreza, por esa razón se piensa con el voluntariado.

Considera que esa masa de personas que de buen corazón quieren ayudar y que están dispuestas a sacrificar parte de su tiempo con tal de ayudar a familias con condición de pobreza, nos hace pensar realmente que el acuerdo que se tomó en algún momento debido a la coyuntura pareciera que cumplía algún papel, sin embargo, una vez analizado porque de eso se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

trata analizar las situaciones que se pueden corregir, es decir, decisiones que se tomaron en algún momento se ve que no se dimensionó la situación real. Desde ese punto de vista solicitó al Subgerente de Desarrollo Social que se presente ante este Consejo Directivo la discusión y la posible aprobación para enmendar esa situación específica.

La Licda. Isabel Muñoz señala que en realidad le preocupó lo indicado en el acuerdo anteriormente aprobado, porque en realidad no se dimensionó que era lo que estaba pasando y ahora con la explicación, con mucha más razón le brinda disculpas y apoya lo externado por el Presidente Ejecutivo sobre el voluntariado.

Al ser las 3:20 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Dr. Alejandro Moya.

Al ser las 3:21 se retiran de la sala de sesiones los invitados.

Ampliamente analizado el presente punto, el señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: 1) Derogar el acuerdo CD-075-07 de acta 015-07 de 21 de febrero de 2007. 2) Girar instrucciones a la Sub Gerencia de Desarrollo Social con el fin de que se cautele y fortalezcan las medidas de control y seguimiento que el Área de Investigación e Información Social determine para asegurar la calidad de la información del Sistema de Información de la Población Objetivo.

Una vez leída la anterior propuesta de acuerdo la somete a votación.

Los señores Directores MBA. José Antonio Li Piñar, Dr. Alejandro Moya Álvarez y las señoras Directoras Mireya Jiménez Guerra, María Isabel Castro Durán, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Sra. Marta Guzmán Rodríguez, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 185-06

Se acuerda:

1) Derogar el acuerdo CD-075-07 de acta 015-07 de 21 de febrero de 2007.

2) Girar instrucciones a la Sub Gerencia de Desarrollo Social con el fin de que se cautele y fortalezcan las medidas de control y seguimiento que el Area de Investigación e Información

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

Social determine para asegurar la calidad de la información del Sistema de Información de la Población Objetivo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

2.2. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL FIDEICOMISO REALIZADO POR FUNDEUNA:

El MBA. José Antonio Li antes de darle la palabra al Lic. Martín Parada para que nos de los detalles de la investigación que se hizo, señala que normalmente lo que se acostumbra en estos casos es hacer una evaluación de cuánto fue lo que se colocó, cuántas fueron las familias y cuánto fue el monto.

Aclara que lo que se quiso por parte de la Administración, en esta ocasión fue tratar de ver el impacto que causó en las 800 familias para lo cual se seleccionó una muestra de 100, para tratar de determinar cuál fue el impacto mediante una entrevista en que se ubicó a cada una de estas familias, de la que seguidamente se van a presentar los resultados de la investigación tomando en cuenta esas aristas.

La Licda. María Isabel Castro solicita al Lic. José Rodolfo Cambronero explique en qué contexto es que se da esta investigación, es decir, cuál es el objetivo de esta contratación.

El señor Presidente aclara que esa consulta es parte de la presentación que a continuación se va a realizar.

La Licda. Margarita Fernández a manera de introducción manifiesta que en una oportunidad dentro de los informes de la Contraloría General de la República particularmente el de los resultados del 2005, emitió una recomendación de que el Fideicomiso debería de ir recogiendo ciertos resultados pensando en el perfil de entrada que hubo en determinado momento y si fue sustantivo el apoyo que le dio la Institución en el mecanismo crediticio para poder que las familias llegaran a ese perfil de salida.

Se debe de recordar que el Fideicomiso es una alternativa que se le da a las familias en el tema empresarial, tema que ha sido muy importante para la Institución, cuando familias que se han venido acostumbrando desde un nivel muy asistencial llegan a un nivel más de programas de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

promoción, y con esas características el Comité Director del Fideicomiso dispuso que se hiciera una contratación y con una institución que de alguna manera venía trabajando y conociendo la población.

Agrega que la Universidad Nacional en la Escuela de Economía cuenta con el Programa FOCUS que es de formación continua adscrito a esa universidad en la Escuela de Economía dentro de la parte de educación comunitaria, para lo cual venían trabajando con grupos del Fideicomiso de ideas productivas en la zona sur, por lo que pareció interesante que se pudiera hacer una contratación si ya vienen conociendo la población y poder determinar cuales son las necesidades que tienen.

Se venían planteando ciertas recomendaciones a nivel de capacitación que debería de ir perfeccionando más el Fideicomiso, por lo que se contrató a FUNDEUNA que utiliza el recurso humano de las escuelas de la Universidad para desarrollar este tipo de trabajos, por lo que partiendo de una lógica que ya la Universidad Nacional, así como la Universidad de Costa Rica, el Tecnológico y la UNED, tomando en cuenta que en la Zona Sur iban a empezar a hacer trabajos más comunitarios en el Campo Empresarial y una de las metas de esa comisión interinstitucional a nivel de educación superior, era analizar la Zona Sur.

Sin embargo, en el momento en que la Universidad Nacional comunicó sobre el programa FOCUS de formación continúa, se había comentado que ya venían trabajando con grupos en Guanacaste en varios asentamientos.

Por lo anterior, pareció interesante que pudiera haber una continuidad, para lo cual en ese momento le habló al anterior Presidente Ejecutivo, y viendo lo interesante que se inicia con un programa en análisis de efectos y luego llegar a una evaluación de impacto, en razón de que en el seno del Comité Director hubo la disyuntiva, que si era una evaluación de impacto o una de efectos lo que se debería de hacer en el Fideicomiso, se dijo que se debería de contar con una línea base que podría ser el presente estudio.

Aclara que hace el presente preámbulo porque se trata de una tarea que dejó pendiente en el Fideicomiso sin conocer todavía los resultados, que como Gerente General los viene a conocer en el cargo de Gerente General y quiere socializarlo también con el Consejo Directivo con la anuencia del Comité Director, para que en un futuro viendo los resultados de este estudio se pudieran hacer evaluaciones de este tipo, con lo que los demás programas se enriquecerían mucho teniendo la visión en conjunto de hacia donde se deben de dirigir.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

El Lic. Martín Parada inicia la presentación mediante filminas y gráficas, relativas al informe entregado con anterioridad a los señores y señoras Directoras para su estudio y que forman parte integral de la presente acta.

Señala que como bien se ve en el contexto que la Licda. Margarita Fernández explica, se quiso un poco concensuar el aproximarse a una evaluación del efecto del crédito en el grupo de beneficiarios en el cual trabaja el Fideicomiso a través del IMAS, básicamente centrándose en un problema fundamental de todos los entes que proporcionan dinero para empresas de pequeña escala, por lo que el problema fundamental que debían de atender es efectivamente si el acceso al crédito ha sido identificado como uno de los principales factores críticos que limitan el adecuado desempeño de las empresas que trabajan a pequeña escala, sean estas ideas productivas o emprendimientos productivos, de tal forma que se pueda visualizar cuál ha sido su efecto en dos niveles, en el nivel socioeconómico de los beneficiarios y también en las capacidades en materia de empresariedad que es un eje que se ha venido impulsando.

Señala que la pregunta que se hacían hace dos o tres meses es si ha logrado el crédito mejorar esas condiciones socioeconómicas y la formación empresarial de las familias beneficiadas por el IMAS a través del Fideicomiso.

Continuando con la presentación se refiere a las filminas y graficas adjuntas a la presente acta, relacionadas con:

- Objetivo General.
- Objetivos específicos
- Esquema del referente metodológico
- Caracterización de la muestra
- Actividad Productiva

La Licda. Karla Meneses continúa explicando lo relativo al:

- Perfil socioeconómico en vivienda, salud y educación y algunos efectos en materia de empresariedad como son los de empresa, en el hogar y formación humana y empresariedad.

Finalizada la exposición por parte de los funcionarios de la Universidad Nacional, el señor Presidente manifiesta que se ha venido de alguna manera en coordinación con la señora Gerente General, tratando de reconocer con premios que otorga el mismo banco, algunas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

microempresas que se han destacado tomando en consideración variables como el esfuerzo que realizan, el desempeño que se aplica y principalmente el éxito que han tenido y sí es importante la conclusión donde si sea necesaria alguna estrategia específica para abordar ese tema

La Licda. María Isabel Castro agradece la presentación realizada por los visitantes y aprovecha la oportunidad para indicar que es conocido que las evaluaciones más difíciles son las de efectos, por ser un tipo de evaluación muy preciso y técnico, por lo que la presentación realizada lo ve como un muy buen acercamiento del IMAS en este tema, máxime que hay señalamientos como es el seguimiento que el IMAS tiene que hacer a los recursos que entrega y específicamente, a través del Fideicomiso.

El objetivo general es evaluar los efectos del crédito en la situación socioeconómica de los beneficiarios del Fideicomiso y es aquí donde le surge la primera pregunta: Cómo identifican que se trata de beneficios exclusivos del IMAS? Cómo evitan el eventual sesgo por la intervención de otra serie de instituciones públicas y privadas?.

Es decir, de qué manera discriminan que ese efecto es por el IMAS y no por la acción de varias instituciones, tanto antes como durante el crédito otorgado por el fideicomiso del IMAS.?

Esto lo pregunta en virtud de que el Objetivo Específico c) establece lo siguiente: Diseñar un marco metodológico que permita comparar los cambios en el bienestar socioeconómico y en la formación empresarial experimentado por los beneficiarios del crédito apoyados por el IMAS a través del Fideicomiso.

Además pregunta sobre la distribución territorial de la muestra para efectos de comprender la representatividad territorial de la muestra ya que están aglutinados según la sedes de la UNA y el otro aspecto es el de las actividades de los grupos focales.

En la página 13 del documento completo, en relación a las características de los grupos focales se indica lo siguiente: Sede UNA, Chorotega 11 participantes, Regional Puntarenas IMAS 5, Escuela de Economía UNA de Heredia 6, Asociación de Productores de Salamanca 8 y Regional de Cartago 12.

Dado lo anterior, se infiere que se trata de una distribución territorial específica para el trabajo de los grupos focales, pero que es diferente al Cuadro 4 que se refiere a los grupos focales en donde se indica lo siguiente: Nicoya COPAL 4, Chararita y el Roble 4, Pérez Zeledón 2,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

Limón 2, Huetar Norte 2 y Cartago 1. Su pregunta es en el sentido de si son los mismos beneficiarios o es la misma muestra de los Focus Group, a los que se les realizó la observación directa o son diferentes? Esto por cuanto los cuadros parecen indicar que son distintos.

En el cuadro 28, dice: Miembros en el Hogar según período de otorgamiento del crédito. Pregunta al respecto, en virtud de la propuesta de diseñar un marco metodológico: Cuán discriminante o pertinente puede ser incluir esa variable?

Finalmente sobre las recomendaciones le preocupa el que se ponga en práctica en el fideicomiso la propuesta de marco metodológico ya que considera que es el Consejo Directivo quien valorando una serie de aspectos, entre ellos, la filosofía del microcrédito que ha resultado tan exitosa en tantos países incluido Costa Rica y por la experiencia del mismo IMAS, apoyando los fondos locales de solidaridad, es quien debe definir el marco metodológico que incorporará en los respectivos PAOs.

La Licda. Mireya Jiménez interviene para dar las gracias a los funcionarios de la UNA. Cree que es un trabajo muy bueno porque da una aproximación de hacia dónde ha ido el crédito, a qué personas ha favorecido, porque si bien es cierto el crédito de C300.000.00 que es el que más se ha dado, las mismas condiciones de las personas no tienen la capacidad para asumir otros créditos más altos, la falta de capacitación en la gestión empresarial quedó evidenciada en los datos, y no se trata de una cuestión de este grupo de personas, simplemente que en las Universidades han formado para ser funcionarios públicos y no empresarios y esta nueva cultura empresarial, es una de las que se están fortaleciendo a través de las cooperativas, asociaciones y de una serie de organizaciones, debido que eso es una gran falla del sistema educativo en Costa Rica, la formación de personas para que sean empresarias, o dueños de sus propias empresas, lo cual ha quedado un poco reflejado en el trabajo.

El Lic. Martín Parada, responde que en referencia a lo que comentaba el señor Presidente, le parece que hay que reconocer que hay potencial de empresas exitosas a pequeña escala en este país.

Los que creen por ejemplo que las empresas a pequeña escala no pueden ser competitivas si pueden serlo en ciertos mercados pequeños y este ejercicio que hace el FIDEICOMISO a través del IMAS le parece que es fundamental a través del punto de vista del apoyo al crédito.

Comenta que se cuenta con un proceso paralelo de capacitación en materia de empresariedad donde ha permitido tener mucho contacto con productores a pequeña escala, industriales, de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

servicio y otro que tiene el Fideicomiso en la Zona Sur, y sí es posible echar a andar alternativas a pequeña escala y si se pudieran reconocer algunos esfuerzos podría generar estratégicamente un efecto importante en la población que efectivamente IMAS atiende.

Con las interrogantes externadas por la Licda. María Isabel Castro, quiere referirse al asunto metodológico. El estudio nunca ha tenido como objetivo efectivamente hacer un aporte metodológico per se, sin embargo como resultado de la reflexión para intentar resolver ese problemas o aproximarse a resolver esa interrogantes, se hizo un balance de qué estudios había en el país, sobre lo cual se indagó que no hay muchos y tampoco podían caer en evaluar el efecto del crédito estrictamente bajo el vector solo económico.

Lo anterior los llevó a tener esa perspectiva que personalmente cree que hay que mantenerla por la integralidad y por el tipo de población que se atiende y si efectivamente se podrían centrar en abrir los vectores y que no fuera ver solo lo económico, por ejemplo, en los ingresos y en la producción, podrían capturar algunos oficios relativos que pudieran evidenciar el aporte en la formación humana en la población que IMAS atiende, integrar más de lleno los efectos en el bienestar social, porque al final es una obligación de IMAS dentro de su población y asís sucesivamente, obviamente tomando en cuenta algunas variables intervinientes dentro del perfil socioeconómico.

Señala asimismo, que esto del todo no responde a la direccionalidad de la participación que la Universidad tiene en el país, si no respondió a que por ejemplo, que los cien cuestionarios que metodológicamente fueron aplicados y validados de previo fueron representativo de las 10 regionales en los cuales IMAS tiene presencia, es decir, una muestra estratificada para garantizar obviamente la credibilidad del estudio, en segundo lugar, los focus Grup, que tampoco fue una serie antojadiza, sino que fue en la Universidad porque se contaba con la infraestructura ahí y que son representativos de la industria, de la agricultura y de los servicios y también operaban en focus Grup en otros. La gente más cercana del Valle Central si se llevó a la Escuela de Economía, para que fuera más representativa por las gerencias y las observaciones directas algunas obedecieron a beneficiarios que ya habían entrevistado, lo cual da un valor agregado un poco diferente.

Desde el punto de vista más metodológico de cómo aislar el efecto de las otras instituciones, es a sabiendas de que se sabe que mucho del marco institucional opera en grupos de beneficiarios que el IMAS atiende, sin embargo, fueron muy cuidadosos de señalar si la persona recibió el crédito, incluso cuando se ve en la parte de apoyo que IMAS a través del Fideicomiso o por medio del INA, son las instituciones que más colateralmente han apoyado

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

la formación técnica y educativa, al margen de las otras instituciones, lo cual hace saber por qué línea viene el efecto del marco institucional de soporte.

Señala que obviamente aislar ese efecto es muy difícil, porque tal vez son personas que han recibido apoyo o alguna ayuda no solo de crédito, sino de vivienda, bonos escolares etc.

Agrega que fueron muy cuidadosos en decir que el estudio era sobre crédito lo cual era el objetivo.

Por otra parte el crédito en términos de las condiciones socioeconómicas, unas percepciones fueron que en algunos casos habían sido malas, lo cual fue algo marginal.

Señala que lo que se persigue es que el efecto del crédito fuera generalizado o estandarizado, pero efectivamente alguien dijo que el crédito no le fue útil por tales y tales razones, y esto se da porque hay procesos de empresariedad que son fundamentales, lo cual se ha visto con el seguimiento que se hace con los productores del Fideicomiso.

La Licda. Margarita Fernández en relación con lo manifestado por el Lic. Martín Parada, manifiesta que es importante porque lo que se debe de buscar es la intervención integral, que quiere decir que el estudio arrojó que el 71% de la muestra llegaron directamente al Fideicomiso y no pasaron por Idea Productiva, por lo que esa reflexión al ver cosas positivas del estudio, se deben de tomar ciertos aspectos que ayudan a buscar esa articulación de los programas del IMAS, o sea que pasan primeramente por capacitación preinversión, llegan a Idea Productiva, luego reciben una capacitación más integral y llegan al Fideicomiso como punto de salida.

Al 71% que llegaron directamente por el Fideicomiso es la muestra que a nivel regional no se están articulando los programas, por lo que es importante tomar en cuenta que el Fideicomiso ha entrado, no obstante debería de estar más articulado con los otros programas.

El Lic. Martín Parada señala que básicamente de 10 beneficiarios casi 6 han recibido montos superiores a los €600.000.00 por su capacidad de pago que es de €800.000.00.

Esa lógica se entiende, debido a que ese dinero lo usan para capital de trabajo, tanto en la industria como en la agricultura como en los servicios y son montos manejables para ellos desde su capacidad y desde su porcentaje beneficio que obtienen de la actividad productiva, en donde hay un porcentaje de que 3 de cada 10 personas reciben un monto entre €300 y €600.000.00, es decir que son personas que no les gusta arriesgarse con mucho más dinero.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

Finalmente quiere agregar que el factor metodológico es un valor agregado de esto, e incluso en un comienzo al Lic. Diego Víquez anterior Presidente Ejecutivo, le manifestó que desde la Universidad no se tiene un afán de lucro, se quiere aportar y ganarse la confianza del IMAS y del Fideicomiso, se ha hecho un aporte metodológico que le parece que se puede usar, lo cual es bueno porque permite validar un poco el conocimiento con que se cuenta en la escuela de economía, pero también un poco quiere manifestar que el trabajo de campo ha sido muy arduo y sacando costos es muy poco el beneficio que se obtuvo. Por otra parte, cree que hay un avance que aparte de lo metodológico hay señales de efectos que han podido evidenciarse que antes no se tenían y que no del todo se tenían claros algunos efectos relativos.

La Licda. Flora Jara agradece la presentación realizada. Manifiesta que la misma aclara muchos conceptos y da un poco más de confianza para continuar con este trabajo. Personalmente le parece que el Fideicomiso es un gran medio para ayudar a las personas y sobre todo porque sigue creyendo que más que regalar hay que responsabilizarlas de lo que se les da y que es la única forma de sacarlas adelante.

Manifiesta que le gustaría contar con una muestra más grande, aunque no sea tan científica y tan completa, pero sí algo que sea menos profundo, tal vez realizar un seguimiento a través del voluntariado conformados por un grupo que puedan visitar a las personas e indagar cómo se han desenvuelto en el tema del Fideicomiso y tener una visión más amplia de esto.

Por otra parte solicita se le imprima del documento la parte de las recomendaciones para tener una guía y ver cuál es la política que se puede usar para ir impulsando el programa; le interesaría, porque le parecieron sumamente importantes.

La Licda. Mireya Jiménez extiende una felicitación por el trabajo presentado, parece que la muestra es bastante representativa pues contempla un 10%, por lo general en este tipo de trabajo lo que se hace una muestra de un 2%. Los datos reflejan que efectivamente el Fideicomiso está caminando, que se está llegando a las personas más necesitada e inclusive a veces es muy difícil trabajar con personas que tienen niveles educativos muy bajos que no tienen formación, esto va a ser un documento que va a servir para buscar la manera para que el Fideicomiso avance y que aumente los clientes de este tipo, ya que la Institución fue creada para combatir la pobreza y a través de este tipo de documentos el Consejo Directivo va a tener instrumentos para valorar y ver por donde va el IMAS con las políticas que tiene dentro de la ley por la cual fue creada.

La Licda. Silvia Monge señala que es un primer paso que está dando el Fideicomiso para conocer la situación de los microempresarios, es un trabajo que tiene que ser continuo, para

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

tener un panorama más amplio. La importancia de estos estudios es para conocer la situación de nuestra población, qué necesidades tiene y apoyarles cada vez más, no a través del asistencialismo sino crear microempresarios que puedan salir adelante con trabajo. Se espera que el Fideicomiso marche de la mejor manera para tener buenos resultados que sean de interés de este Consejo Directivo y está para servirles

El Lic. Martín Parada señala que los resultados son muy válidos, cuando se hace este tipo de ejercicios siempre hay algunas cuestiones metodológicas que a veces no se pueden resolver, ya sea por dinero o porque se necesita una muestra más alta. Señala que ojalá en el país se puedan impulsar estudios de este tipo en los Bancos, para tener las referencias y poder debatir al respecto, por ejemplo en México encontraron unos métodos incompletos desde su perspectiva y lo mejor era echar a andar y crear una metodología propia, porque copiar la metodología de otros no siempre ayuda.

La Licda. Silvia Monge señala que sobre este estudio varias personas han solicitado que lo den a conocer. FUNDAUNA, la próxima semana se va a presentar en las Gerencias Regionales o Enlaces, también el Banco Nacional de Costa Rica solicitó una exposición del estudio, para que ellos no solamente midan la parte de crédito, sino que vean el impacto social.

El señor Presidente Ejecutivo extiende un cordial agradecimiento a la Licda. Silvia Monge, Lic. Martín Parada y la Licda. Karla Meneses por la explicación tan detallada presentada en este Consejo Directivo.

La Licda. Castro Durán solicita a la Presidencia Ejecutiva para que se destine una sesión para que este Consejo Directivo establezca los lineamientos para la elaboración del PAO y Presupuesto del 2008. Dentro de esa sesión de análisis solicita se retomen las recomendaciones de esta contratación sobre el fideicomiso. Señala que el Lic. Jorge García planteó en varias ocasiones que no entendía cómo el Fideicomiso fuera a prosperar si tenía una competencia desleal dentro del mismo IMAS, para referirse a Ideas Productivas. En los datos presentados hay un 14% de beneficiarios que han recibido créditos menores a ¢300.000.00. Esto lleva a reflexionar sobre la capacidad de pago de montos pequeños. Mientras que con la filosofía totalmente asistencialista de Ideas Productivas, se regalan hasta ¢1.200.000.00. Esto se debe revisar.

Cree que si ya se cuenta con algunos elementos, siendo el más contundente, la experiencia de la filosofía del microcrédito. Reitera que dentro de los lineamientos para la elaboración del PAO 2008, se debe revisar el tema de los subsidios para Ideas Productivas, en base a todos los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

elementos existentes considera que el IMAS debe eliminar Ideas Productivas y continuar solamente con el Fideicomiso.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE TIENDAS LIBRES A MARZO 2007.

El señor Presidente solicita la anuencia para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Geovany Flores Miranda, para que exponga a los señores y señoras Directoras el Informe en mención.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Flores Miranda a continuación inicia la presentación relativa al informe de los resultados del primer trimestre del año 2007, enviado con anterioridad a los señores y señoras Directoras para su análisis, mediante filminas y gráficos que forman parte integral de la presente acta, conformada de los siguientes temas:

- Antecedentes
- Organigrama actual IMAS.
- Organigrama Propuesto Programa de Empresas Comerciales.
- Procesos.
- Metas logradas
- Ventas y utilidades
- Ventas Reales VS meta I trimestre
- Razones de diferencias
- Efecto tipo cambio
- Retos
- Otras Acciones.

La Licda. María Isabel Castro interviene para referirse a lo que establece la Ley del IMAS, en el Capítulo Décimo, Artículo 72: “...El Consejo Directivo del IMAS determinará y acordará la forma organizativa que deberán tener dichos puestos, de conformidad con la legislación vigente. El Consejo Directivo dictará las normas para lograr eficiencia y orden, así como todos los sistemas de control que garanticen el éxito económico de la actividad y correcta administración de los fondos, según los mejores intereses institucionales.”

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

Comenta al respecto, que las presentaciones que se hagan al Consejo Directivo sobre la gestión del Programa Empresas Comerciales, entre más periódicas sean, le permiten al Consejo Directivo cumplir con la responsabilidad que tiene en cuanto a las Tiendas Libres.

También a manera de antecedente para los compañeros que recién ocupan el cargo de miembros del Consejo Directivo, se refiere al informe de la Contraloría FOE-SO- 455 del 10 de diciembre del 2004, donde la Contraloría en su oportunidad señalaba: “La explotación de las tiendas libres constituye una actividad comercial que escapa el ámbito de experticia institucional y el estudio que se realizó al Programa de Empresas Comerciales (PEC) evidenció la existencia de deficiencias, tanto en la gestión del programa, como en el sistema de control interno, que en el contexto histórico demuestran que al IMAS le ha faltado efectividad en la administración de esos puestos de venta, desviando así la atención y los esfuerzos institucionales que no es la razón de ser de ese Instituto”.

Señala que el documento en análisis es el informe de ejecución presupuestaria, mismo que fue presentado con ocasión del Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2007, que ya fue conocido por el Consejo Directivo.

Cree que necesariamente deberá de haber una segunda presentación por parte del Lic. Geovany Flores, debido a que el Plan de Trabajo queda pendiente, toda vez que lo que se está conociendo es un documento de ejecución presupuestaria.

La presentación del Plan de Trabajo para el año 2007, está pendiente a la luz de la decisión del Consejo Directivo de que se presentaran los planes de trabajo de las diferentes unidades, según los tres programas del PAO 2007.

Por otra parte, es responsabilidad de este Consejo Directivo velar si se están cumpliendo las recomendaciones planteadas en la contratación directa No 135-06.

En esa auditoría externa se señalan, entre otros aspectos muy puntuales, hallazgos y recomendaciones. Por lo que como Directora esperaría ver en el Plan de Trabajo del Programa Empresas Comerciales, el grado de avance en la implementación de esas recomendaciones, como insumo para el control estratégico del Consejo Directivo.

En la página 3 aparece un cuadro de las ventas, donde viene un comparativo 2006-2007, como es en colones y por la explicación que dio de la baja en las bandas cambiarias, no le conviene al programa mismo la comparación en colones sino en dólares, porque el tipo de cambio del dólar en el primer trimestre del 2006 fue un promedio de \$502 US y en el 2007 fue de \$520

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

US, esto los lleva a que los montos del 2006 y 2007 tienen una diferencia aproximadamente de \$253.000, eso significa ¢131.945.000.00 y no los ¢67.256.636.00 que se consignan en el documento como la variación absoluta, le gustaría se revise, porque la verdadera variación absoluta entre el primer trimestre del 2007 y el primero del 2007 es de ¢132.000.000.00. Por lo que solicita que se revise.

Ya propiamente en el análisis del documento de ejecución presupuestaria, en la página 3 aparece un cuadro de las ventas, donde viene un comparativo 2006-2007. Como es en colones y por la explicación que dio de la baja en las bandas cambiarias, en su opinión no es conveniente la comparación en colones sino, en dólares. Esto por cuanto el tipo de cambio del dólar en el primer trimestre del 2006 fue, en promedio, de \$502 US y en el 2007, fue de \$520 US. Los datos consignados si se expresan en dólares sería: 2006: US\$ 3,593.822 versus 2007: US\$ 3,340,080, lo cual significa una diferencia de aproximadamente \$253.000 En colones es de ¢131.945.000.00 y no los ¢67.256.636.00 que se consignan en el documento como la variación absoluta. La verdadera variación absoluta entre el primer trimestre del 2006 y el primer trimestre del 2007 es de ¢132.000.000.00.

En primer lugar, la Licda Flora Jara señala que esas son las peticiones de la Licda. Castro Durán, no se está tomando ningún acuerdo de parte de este Consejo Directivo, eso es lo que ella pide y no lo que personalmente le interesa, por ejemplo, no sabe lo que piensan los demás Directores. Le gustaría que quede claro que las manifestaciones son propias de la Licda. Castro Durán, no quiere que el Lic. Geovanny Flores sienta que siempre que se presenta ante este Órgano Colegiado está como en el banquillo de los acusados, porque no es su posición.

En cuanto a la estrategia para aumentar las ventas, por ejemplo ha tenido varias actividades en Alajuela para recaudar fondos que siempre han sido exitosas, de paso durante más de 15 años se mantuvo el comedor del Instituto con una actividad comercial que inventó y toda la propaganda siempre se hizo a base de volantes. En este sentido piensa que en el aeropuerto por lo general las personas que viajan no tienen conocimiento de que existe el IMAS, se le ocurre que antes de cada vuelo, se reparta un volante que diga "Compren en el IMAS" y repartirlos a las personas con los productos que ofrecen. Considera que esa es una idea que se puede poner en práctica y a veces los vendedores están desocupados y hasta se pueden tornar para repartir esos volantes. Manifiesta que la estrategia de ventas ahora no es andar sogueando a los compradores, se supone que el comprador tiene que llegar libremente al lugar, pero si debe estar enterado de que existen las Tiendas Libres.

Aclara que no le gustó el tono en que la Licda. Castro Durán preguntó que si hay estrategias para las ventas, qué si son para bajarlas o subirlas, se entiende que nadie va a idear estrategias

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

para bajar las ventas, le parece irónico decir que se va a implementar algo para bajar las ventas, eso no es un tono lógico en un Consejo Directivo.

Además, en cuanto al documento al que hace referencia la Licda. Castro Durán suscrito por la Contraloría General de la República en el año 2004, donde habla de la recomendación y de la poca experticia del IMAS al respecto manifiesta que cuando comenzó en este Consejo Directivo en el año 2004 había muchos problemas, porque el mismo Órgano Colegiado le indicó a la Contraloría General de la República que se estaba estudiando la posibilidad de dar en concesión las Tiendas Libres, al surgir esa idea el Órgano Contralor pensó que el IMAS no se sentía capaz de manejarlas, sin embargo, en este momento siente que sí se tiene la experticia, le satisfacen las ganancias que la Institución tiene y como trabaja, con esto no quiere decir que no se pueda mejorar, si se pueden aumentar las ventas, abrir más locales y ofrecer más productos sería excelente. Agrega que no podemos quedarnos con lo dicho por la Contraloría en el año 2004 como si lo estuviera diciendo ahora, hay que poner las cosas en su punto.

El señor Presidente Ejecutivo señala que con el conocimiento de algunas situaciones que se han venido dando en las Tiendas Libres y con el tema expuesto por la Licda. Castro Durán, hace un año cuando inició la gestiones en la Institución sintió que había ciertas cuestiones que favorecían a cualquier arrendatario de espacios en el aeropuerto menos al IMAS, en aquel momento sintió una inclinación de parte quienes administraban el espacio del Aeropuerto y no fue hasta después que se dio cuenta cual fue la causa, se debió a que sencillamente se paga \$23.4 por metro cuadro a diferencia de lo que paga Café Britt que son \$75 o \$78 por m2.

Manifiesta que según algunas negociaciones dadas con altos dirigentes e inclusive tuvo que intervenir el Ministro de la Presidencia, de ahí en adelante cambió un poco la situación para la Institución, una vez que la señora Mónica Nagel entendió la situación se realizaron negociaciones y la posición cambió totalmente, pero hubo que recurrir a otros escenarios, porque en aquel momento gracias también a la Viceministro de Transportes señora Viviana Martín, Directora de CETAC, quedó claro que las Tiendas Libres del IMAS se respetan y si necesitan más espacios que se le deben conceder, por lo que accedieron a dar 50 metros más, sin embargo, siempre quedaba una sensación, porque en aquel momento manifestó por qué no le pueden dar al IMAS una tienda de más de 200 metros, pero indicaron que no era política de los gestores de dar una tienda de esa magnitud, pero cuatro meses después se enteró que Café Britt tiene una tienda de más de 300 metros cuadrados.

Se debe recordar que la Institución paga una diferencia abismal en cuanto a metro cuadrado, pero también se otorga el 20% de las utilidades netas, mientras que los otros locales es un

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

porcentaje sobre las ventas totales, en realidad la Institución tiene una preferencia muy marcada poniéndose desde la posición de ellos que es entendible desde el punto de vista económico. Sin embargo, desde hace ocho meses la situación cambió, hay una dirección más abierta.

El señor Presidente Ejecutivo reconoce el esfuerzo realizado por el Lic. Geovany Flores, señala que la gestión está bien, sin embargo hay que mejorarla en varios aspectos, por ejemplo, el tema de inventarios, que juntamente con la Licda. Margarita Fernandez y su persona, a sabiendas que en algún momento se dio la negociación a través del sistema de “compra de productos en consignación”, lo cual va a evitar tener problemas de inventarios, además que favorece a poder mantener lo último de las líneas de cada uno de los proveedores.

La señora Marta Guzmán quisiera agradecer la presentación del informe de labores de Tiendas Libres y también instar a la Junta Directiva para que lo apoyen y ver la manera de negociar una gestión a nivel de gobierno para continuar negociando con Alterra que de todos es sabido los problemas que existen con esa empresa.

Además de colaborar para que cuente con una secretaria y en otros aspectos que van a redundar en una mejor gestión de Tiendas Libres.

La Licda. Isabel Muñoz Mora manifiesta al Lic. Flores Miranda que sería importante que presente al Consejo Directivo la estrategia para el aumento en las ventas, además de la capacitación que se les va a brindar a esos vendedores. Buscar además personas que lo orienten de cómo exhibir las góndolas de productos de la manera más novedosa de otros aeropuertos de otros países del mundo.

También sería importante pensar en las Tiendas de Peñas Blancas y Paso Canoas y no limitarse al Aeropuerto Juan Santamaría ni al Aeropuerto Daniel Oduber, ni a las dos fronteras con que se cuenta, sino abrir espacio para que en el Puerto de Puntarenas a la hora que salen las personas de los barcos adquieran los diferentes productos.

Por otra parte, en cuanto a la negociación denominada “compra de productos en consignación” señala que es muy importante que el Lic. Flores Miranda la ponga en práctica porque sí existe en el país por parte de muchas empresas importante, donde hay miles de formas de negociar, tomando en cuenta que es en beneficio del IMAS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

La Licda. Mireya Jiménez Guerra manifiesta que el Consejo Directivo apoya la gestión que se está haciendo en las Tiendas Libres, sin embargo para poder apoyar esa gestión también se tienen que ver las Instalaciones Administrativas. Lo anterior, porque desconoce de qué manera se hace, para recibir personas donde no se carece de aire acondicionado, las instalaciones tienen a veces goteras etc., y por ser que en esas instalaciones se reciben personas que tienen que ver con la comercialización de los productos en las Tiendas Libres, se debe de hacer el esfuerzo de mejorar las instalaciones y todo ese tipo de atención donde se reciben a los clientes, y procurar de esa manera ser competitivos con otras empresas.

La Licda. María Isabel Castro en virtud de que al parecer no hay ambiente para que se haga la presentación del Plan de Trabajo, reitera su preocupación a la luz de lo que establece el Capítulo Décimo de la Ley del IMAS, ya señalado anteriormente. Al respecto, señala que salvo que la logren convencer y que hasta ahora no ha ocurrido y planteando los desafíos de Tiendas Libres en términos de retos, señala algunos aspectos del Informe de la Auditoría Externa a los Estados Financieros de las Tiendas Libres del IMAS, del cual solicitó una copia a la Auditoría Interna y que deben ser de interés de este Consejo Directivo, por la responsabilidad que tiene el Consejo Directivo. En dicho informe se señala, entre otros, lo siguiente: “Hallazgo 02. Se observó que la documentación contable y financiera que respalda los movimientos contables, no se encuentra debidamente archivada y resguardada, por lo cual existe el riesgo de que algún documento se pueda extraviar. Este hallazgo se notificó en la revisión del año anterior y se incluye nuevamente por permanecer invariable. Hallazgo 03. No existe una política definida por la Administración sobre la segregación de funciones para las diferentes áreas contables y de control interno. Causa: Falta realizar una evaluación de las funciones y responsabilidades de los funcionarios administrativos, ya que denota que algunos funcionarios tienen mayor responsabilidad y otros tienen menos, esto como consecuencia de un insuficiente número de funcionarios. Hallazgo 04. Una importante debilidad de control interno estriba en que los ingresos por concepto de ventas, no están siendo revisados diariamente por parte del asistente de gestión de control, lo cual tiene como consecuencia que los posibles errores de cobro y registro no sean detectados oportunamente. Hallazgo 05. No concuerdan los saldos de cuentas bancarias en dólares al convertirlos a colones, ya que el tipo de cambio utilizado no corresponde al fijado por el Banco Central al 31 de diciembre del 2006”.

También habla de las cuentas por pagar a proveedores etc. Es decir, se trata de la implementación de recomendaciones que esperaríamos que se presenten al Consejo Directivo para monitorear el grado de avance.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

También están quedando por fuera de esta presentación, el estado de la ejecución del convenio con el banco, igualmente aspectos de control interno entre otros, ofertas de proveedores comerciales, pago de comisiones sobre ventas etc.

Cree que para efectos de que el Consejo Directivo pueda cumplir con lo que le establece la ley, esos insumos hacen falta, además para que no se confirme en el caso del Programa Empresas Comerciales, lo indicado por don Fernando Guier en el periódico La Nación de fecha Sábado 26 de mayo del 2007, donde dice lo siguiente: “El pomposo IMAS que quebró chanchitos, todos ellos en innegable deshuso, por inútiles”, además para ser igualmente justos con respecto al programa sustantivo del IMAS para el cual existen tantos controles, mientras que el Programa Empresas Comerciales se valora solo en función de las pocas presentaciones que se hacen en el Consejo Directivo.

El señor Presidente aclara que el informe de la Auditoría Externa se conoció en el Consejo Directivo, sin embargo son cosas que se pueden corregir perfectamente, y no quiere decir que se vayan a derrumbar las Tiendas Libres como tales.

El Lic. Geovany Flores responde a las inquietudes de los señores Directores lo siguiente: En cuanto a los horarios de los vendedores indica que cuentan con 31 vendedores y 5 tiendas, dividido entre dos turnos diarios de 16 horas.

Amplía diciendo que las tiendas se abren de 5:00 p.m. a 12 pm. No todas las tiendas están abiertas hasta esa hora, ni todos los vuelos entran por la misma parte, y no puede exigir que un trabajador labore más de ocho horas diarias, ni puede hacer que trabaje en jornada diurna ni 7 horas más en jornada mixta.

Explica al respecto, que si le asignan 6 vendedores por tienda y lo divide entre dos, le da como resultado 3 por cada una y si le resta el día libre que tiene el trabajador, hay días con que cuenta con 2 vendedores únicamente y si alguno de ellos se incapacita es difícil cubrir todos esos factores.

En cuanto a las ventas señala que le gustaría encontrar un negocio que sea más rentable por metro cuadrado que las Tiendas Libres, en el sentido de que al año se venden aproximadamente veintisiete millones de colones al año por metro cuadrado de 76 metros cuadrados.

Pasando un poco a lo que dijo la Licda. Flora Jara de confeccionar volantes, ya se han hecho sin embargo es difícil entregarlos en el Aeropuerto, debido a que Alterra lo cuestiona por los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

horarios, lugares etc. Tampoco se pueden hacer encuestas, las estadísticas con las que se cuenta son propias, todo es controlado.

Hablando de lo que es la negociación de “compra de mercadería en consignación”, manifiesta que se puede lograr con algunos productos. Aclara que en cuanto a licores se adquieren a los licoreros en Almacén Fiscal, quien les emite una sesión de derechos de importación, por lo que si cualquier tico le compra a alguna de las empresas está nacionalizado, y lo que se compre en régimen de Tiendas Libres se queda en ese régimen y para sacarlo de ahí tiene que ser por medio de una reexportación y eso lo pagan las Tiendas o el Proveedor. Es decir que es un poco caro pagar lo referente a Almacén Fiscal, transporte y marchamo electrónico y son procesos que llevan a 3 a 6 meses.

Amplía diciendo que algunas cosas que son nacionales sí se pueden trabajar

El Lic. Geovanny Flores señala que la mayoría de la mercadería es de Panamá y es difícil devolver algo pero algunas cosas que son nacionales si se pueden trabajar o si el Proveedor lo tiene nacionalizado se puede trabajar en consignación, en el pasado se trabajo se trabajó de esta manera a pesar de que estudió volver a hacerlo, pero era una consignación ficticia porque nunca se le devolvió nada a un Proveedor. Agrega que en la medida de los posible las tiendas se han venido remodelando y actualizando constantemente los productos, pero por los espacios no se pueden tener mucho producto por se muy pequeñas, igual la publicidad e inclusive existen marcas que no se pueden traer porque el Proveedor dice que las tiendas no son del nivel que ellos ocupan.

En cuanto a lo indicado por la Licda. Mireya Jiménez referente a las oficinas de la Tiendas Libres en el Aeropuerto, es cierto que da vergüenza muchas veces recibir a las personas, en una oficina descuidada, mal pintada y no hay quienes reciba a las personas e inclusive muchas veces el mismo Guarda de Seguridad es el encargo en recibirlas. En cuanto al archivo, el año pasado se contrato a una empresa que lo actualizó, sin embargo, dicha actualización debe ser permanente, pero a la fecha no se cuenta con una persona encargada, lo ideal es contar con una Secretaría Recepcionista que se encargue del archivo entre otros trabajos de oficina.

Con respecto a lo indicado por la Auditoría sobre las funciones, es muy difícil segregar funciones a los cinco funcionarios que tiene a su cargo. De igual manera los cierres no se pueden hacer diarios, los del fin de semana se acumulan para el lunes siguiente, solo hay una persona que los revisa. En cuanto al tipo de cambio, es cierto que no coincide con el tipo de cambio del Banco Central, porque se trabaja con el tipo de cambio del Banco Crédito, recuerde que ahora con las bandas cambiarias cada Banco tiene su tipo de cambio, por esa

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

razón no coincide. Además existe un manual de procedimientos que se ha venido actualizado y se esta elaborando un reglamento que dentro de pronto va a ser presentado en sesión.

3.2. ANALISIS DEL OFICIO GG.622-05-2007, REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA AUDITORIA AUD.014-2007, SEGÚN ACUERDO CD-072-07.

La Licda. Margarita Fernández señala que el Lic. Geovanny Flores se va a referir a dos recomendaciones del informe AUD.014-2007, relacionado con la colocación de hilos protectores a las mercaderías y el otro con respecto a que se coloque en lugar visible las directrices respecto a pasaporte y factura. En su oportunidad el Lic. Flores presentó a la Gerencia General los motivos por los cuales solicita a este Consejo Directivo que se valore la posibilidad de eliminarlos.

Con respecto a la recomendación de colocación de hilos protectores a las mercaderías, el Lic. Geovanny Flores, considera que colocar hilos pensando en la imagen de las Tiendas no se vería bien e inclusive se ha venido trabajando en mejorar la imagen y dar buen aspecto a las mismas. En cuanto a las directrices son a nivel interno de las Tiendas y ya el personal las conoce, piensa que esto sería como un régimen totalitario por ejemplo que deben presentar el pasaporte a la hora de adquirir un producto entre otros requisitos, e inclusive en muchos Aeropuertos para comprar algún producto en las tiendas no le piden el pasaporte.

El Lic. Rodrigo Campos sugiere que se tome un acuerdo en los siguientes términos: Se Instruye a la Gerencia General para que proceda a valorar las consideraciones realizadas en el Oficio G.G. 622-05-07 de fecha 17 de mayo del 2007, con el fin de que determine si procede elevarlo ante la Auditoría Interna para la aplicación del procedimiento correspondiente.

Seguidamente los señores Directores agradecen al Lic. Geovany Flores Miranda su participación y a continuación se retira de la Sala se Sesiones.

El señor Presidente somete a votación la anterior moción:

Los señores Directores y Directoras: Master José Antonio Li Piñar, Licda. María Isabel Castro, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara, Sra. Marta Guzmán, y Dr. Alejandro Moya, la aprueban por unanimidad.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

ACUERDO CD 186-07

Se Instruye a la Gerencia General para que proceda a valorar las consideraciones realizadas en los documentos anexos al oficio G.G. 622-05-07 de fecha 17 de mayo del 2007, con el fin de que determine si procede elevarlo ante la Auditoría Interna para la revisión de las recomendaciones correspondientes.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3.3. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE SODA COMEDOR DEL EDIFICIO CENTRAL DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL:

La Licda. María Isabel Castro hace una consulta legal al Asesor Jurídico Lic. Rodrigo Campos, en el sentido de cuál es el fundamento legal para que el Consejo Directivo apruebe las licitaciones públicas para el inicio de la concesión de las diferentes licitaciones.

El Lic. Rodrigo Campos responde que hay dos bases para esas acciones. Uno que es el Reglamento de la Ley 4760 que establece como una de las competencias del Consejo Directivo autorizar cualquier licitación pública en concreto.

Con base en esa disposición de la Ley 4760 en la Autoevaluación de Control Interno del Consejo Directivo también se incorporó como uno de los riesgos de esta actividad, por lo que esos dos temas se están cumpliendo, porque se había indicado como uno de los riesgos, precisamente que no era una práctica que se estuviera haciendo.

La Licda. Castro Durán señala que hace la pregunta anterior, porque no se les está entregando una exhaustiva justificación que motive la licitación.

Comenta que la necesidad de que se conozca ese tema en el Consejo Directivo es para analizar dicha justificación.

El Lic. Rodrigo Campos responde que la Ley de Contratación Administrativa lo que indica es que en toda contratación administrativa, tiene que haber una motivación de la decisión de iniciar el procedimiento de contratación por un valor de ¢200.000.00, a como puede ser la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

licitación pública, por lo que la base es determinar la existencia de una justificación técnica, una necesidad que el la que da pie al objeto de la contratación.

La Licda. María Isabel Castro aclara que formula la anterior pregunta, porque el día de hoy se cuenta con este caso que es bastante trivial referente de la concesión de servicio de soda, sin embargo, en otras ocasiones se ha presentado al Consejo Directivo lo relativo por ejemplo, a la licitación de los vehículos por un monto muy alto, por lo que el Consejo Directivo debe de solicitar que la administración fundamente muy bien la justificación.

Al ser las 6:45 p.m. se retira momentáneamente de la Sala de Sesiones el Master José Antonio Li Piñar.

La Licda. Margarita Fernández se refiere a la solicitud del análisis y aprobación de la ficha técnica y propuesta de acuerdo de Licitación en mención, mediante el Oficio G.G. 665-07, para considerar por parte de los señores y señoras Directoras la autorización del inicio del proceso de contratación de licitación pública y luego se va a presentar al Consejo Directivo en su totalidad.

La Licda. Mireya Jiménez somete a votación la propuesta de acuerdo referente a: Se autoriza el inicio del procedimiento de contratación administrativa de Licitación Pública para la “Concesión de Local y Administración de la Soda-Comedor en el Edificio Central del Instituto Mixto de Ayuda Social”.

Al ser las 7:00 p.m ingresa a la Sala de Sesiones el señor Presidente.

Los señores Directores y Directoras: Master José Antonio Li Piñar, Licda. María Isabel Castro, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Isabel Muñoz, Licda. Flora Jara, Sra. Marta Guzmán, y Dr. Alejandro Moya, la aprueban por unanimidad.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 187-07

CONSIDERANDO

1. Que mediante Licitación Pública 03-01 se adjudicó al Sr. Jorge Fuentes Vargas, la “Concesión de local, mobiliario y Equipo para los servicios de Soda Comedor en el Edificio Central”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

2. Que es necesario renovar el contrato de los servicios de concesión del local de soda comedor que funciona en el edificio central del IMAS.
3. Que de conformidad con el Artículo 160 del Reglamento de Contratación Administrativa.- **Concesión de instalaciones públicas** del Reglamento de Contratación Administrativa:

“Para alcanzar un mejor cumplimiento del fin público a que está afecta una instalación, la Administración Pública, podrá, mediante Licitación Pública darla en concesión a personas físicas o jurídicas, con el objeto de que la exploten en la prestación de un servicio complementario del respectivo fin público, a cambio de un precio que se determinará a través del concurso respectivo”.
4. Que según el Artículo No. 17 inciso g) del Reglamento a la Ley 4760 de Creación del IMAS, le corresponde al Consejo Directivo autorizar, aprobar o declarar desiertas las licitaciones públicas conforme a la Ley y los reglamentos internos respectivos.
5. Que la Proveduría General, asignó el número de expediente No. 2007LN-000003-PROVEE denominado “*Concesión de Local y Administración de la Soda-Comedor en el Edificio Central del Instituto Mixto de Ayuda Social*”.
6. Que el Cartel de la Licitación Pública, fue autorizado por la Licda. Gabriela Soto Quijano, Coordinadora del Área de Gestión y Asesoría Administrativa, previamente revisado por la Comisión de Soda Comedor.
7. Que mediante oficio D.P. No. 634-05-2007 del 23 de mayo del 2007, la Proveduría General remite a la Gerencia General, solicitud de autorización de inicio de Licitación Pública por parte del Consejo Directivo.

POR TANTO

1. Se autoriza el inicio del procedimiento de contratación administrativa de Licitación Pública para la “Concesión de Local y Administración de la Soda-Comedor en el Edificio Central del Instituto Mixto de Ayuda Social”.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores Declaran firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
MAYO DE 2007.
ACTA N° 041-07.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 6:25 a.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**